FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.913-1 Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

COMUNICADO 033-2018 Noviembre 13 de 2018

FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA:

Que para todos los Campeonatos organizados por la Fedepesas, se hara la solicitud para el acompañamiento del Programa Nacional Antidopaje de COLDEPORTES.

En el momento del cierre de las incipciones finales para los campeonatos nacionales se enviaran los listados al Programa Nacional Antidopaje de COLDEPORTES, para lo de su competencia.

Despues de enviados los listados al Programa Nacional Antidopaje, no se recibiran inscripciones, ni se permitira la participación de deportistas que no cumplan con este requisito.

La Fedepesas, cumplira en forma estricta todas las recomendaciones en la lucha contra el dopaje.

Ningun menor de edad podra participar en competencias organizados por la Fedepesas, si no presenta el permiso firmado por sus padres o representante legal (autenticado), para que se le realicé la prueba de control antidopaje.

En el caso de los menores que presenten resultado analítico adverso la Fedepesas, dara traslado a la Comisión Disciplinaria, para de su competencia, con la garantía de absoluta confidencialidad, teniendo en cuenta la Ley 1098 de 2006 (Codigo de Infancia y Adolecencia).

En el caso de resultados analíticos adversos en mayores de edad, la Fedepesas, informara mediante un comunicado publico la decisón de la autoridad competente, en el fallo de ultima instancia.

Atentamente,

tmail.com - f ıtiago de Cali

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano - Federación

Confederación Suramericana y (

1

as - I.W.F.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 – Nit.:890.480.913-1 S Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

WILLIAM PEÑA Presidente

RICARDO CELIS Secretario